

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

3 3 9 1

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

000011

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de agosto del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.2456 de 18 de septiembre del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003 y Oficio SC.RH.03.740 de 8 de septiembre del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Miguel de Urququí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito y Público del cantón San Miguel de Urququí, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de Urququí, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

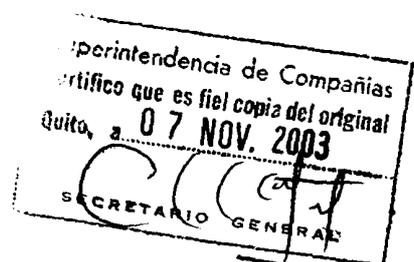
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

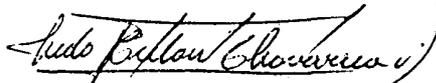
19 SEPT 2003

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

RBF/cmf.
EXP. 87114



RAZON: En legal y debida forma a petición verbal de parte interesada, sienta al margen del presente instrumento el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que otorga la Superintendencia de Compañías, a favor de la Compañía de Transporte " Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda. conforme consta de la Resolución No. 03.Q.I.J.3391, de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil tres.- De todo lo que doy fe.- En Urcuquí, a los veintitrés días del mes de Octubre del dos mil tres.-



Lic.: Milton E. Charvarrea V.

NOTARIO PUBLICO
CANTON URQUQUI

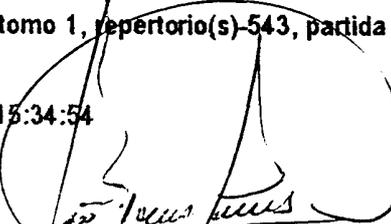


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON URQUQUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de:
AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS en el:

LIBRO REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-543, partida 11

Viernes, 31 de Octubre del 2003, 15:34:54



LIC. CARLOS E. FLORES V.
~~EL REGISTRADOR~~

RESPONSABLES.-

ASESOR: VIVIANA REASCOS

